



BUIN, 13 ABR. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1024 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 2228, de fecha 30 de octubre de 2020, se modifica la Ordenanza Sobre Condiciones para Fijar la tarifa de Aseo Domiciliario por extracción de Basura y Exenciones Total y Parcial.

2.- El Memorándum N° 407, de fecha 07 de abril de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la exención en el pago de Derechos de Aseo para los años 2022-2024, a nombre de Sofía Muñoz Culaciatti. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Providencia N° 1603, de fecha 11.02.2022, ingresada por Sofía Muñoz Culaciatti, donde solicita el pago exento de derechos de aseo domiciliario.
- ↳ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ↳ Registro Social de Hogares.
- ↳ Certificado del Depto. de Registro Social de Hogares de la Municipalidad de Buin, respecto del domicilio de la Sra. Muñoz Culaciatti.
- ↳ Certificado de Residencia.
- ↳ Certificado de Deuda Derechos de Aseo, de fecha 11.02.2022.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la exención en el pago de Derechos de Aseo Domiciliario, por el periodo 2022-2024, al beneficiario que se indica a continuación:

Nº	ROL	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	%	CAUSAL
1		Sofía Alejandra Muñoz Culaciatti			100	RSH 0 y el 40% Menores Ingresos

2.- Déjese establecido que las exenciones se fundamentan en lo establecido en el Título V del Decreto Alcaldicio N° 2228 de fecha 30 de Octubre de 2020.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá efectuar la respectiva rebaja del sistema.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Condonación\Derechos de Aseo\2022\Sofía Muñoz Culaciatti.doc